

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL

Samaná-Caldas, siete (07) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	2019-00134-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	Israel Cardona
Sustanciación	127

En virtud al memorial que antecede, se reconoce personería procesal amplia y suficiente a la Dra. MARIA CAROLINA LONDOÑO CARDONA, mayor de edad, identificado con C.C. 30.230.308 y titular de la T.P. 163.183 del C.S.J., para actuar en los términos del poder a ella conferido.

NOTIFÍQUESE

(Firma electrónica)

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO

JUEZ



Firmado Por:

Alejandro Saldarriaga Botero

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Samana - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e47cc217c8c9e706d5727f85508a2c0d3f296fc64249cf9ab6d416d7cdcc987e

Documento generado en 07/03/2023 05:56:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>